

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6559** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 254/13 referente al deudor FRIGOLEPE, S.L., se ha presentado escrito de la administración concursal, acompañado de anexo de actualización del inventario de bienes y derechos, así como actualización de la relación de acreedores, los cuales se unirán al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos podrán ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Huelva, 27 de enero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140007806-1